



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0164-R-2018
Piura, 05 de febrero de 2018

VISTO

El expediente N° 0030-0302-18-1, presentado por la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N° 086-VR.ACAD-UNP-2018 de fecha 19 de enero de 2018, la Vicerrectora Académica solicita la emisión de la resolución de encargatura de dicha Dependencia, al Dr. Germán Sánchez Medina – Vicerrector de Investigación el 22 de enero de 2018;

Que, el señor Rector con Oficio N° 0202-A-RECTORADO-2017-UNP del 26 de enero de 2017, solicita se emita el documento resolutivo encargando el Vicerrectorado Académico al Dr. Germán Sánchez Medina – Vicerrector de Investigación, el 22 de enero de 2018;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR en vías de regularización, el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, al **Dr. Germán Sánchez Medina** – Vicerrector de Investigación, el día **22 de enero de 2018**, durante la ausencia del Titular; para el normal desarrollo de las actividades de dicha Dependencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE

(Fdo.) Dr. CÉSAR REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c. RECTOR,DGA,VR.ACAD,VRI,OCI,OCARH(4),ARCHIVO(2)

11 copias / Beyf



César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL